



**ACUERDO N.-004**  
**(Del 28 de Abril del 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025 CORRESPONDIENTES A RECURSOS DE EQUIPOS BASICO 2024**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL SAN JUAN BOSCO**

En uso de sus atribuciones Legales y Especialmente las conferidas en el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 115 de 1996,

**CONSIDERANDO:**

- Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 del 2016 cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto relacionadas con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- Que el Decreto 115 en su Artículo 24 establece: Las adiciones, traslados y reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicios de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política fiscal CONFIS.
- Que el Consejo de Política Fiscal del Municipio de Bosconia Cesar "CONFIS" mediante Acta No. 20 del 19 de Diciembre del año 2024, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco de Bosconia, Cesar, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de Enero al 31 de diciembre del año 2025, en la suma de **CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 14.974.028.875,00).**
- Que la Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco de Bosconia Cesar, mediante Resolución No.2052 del 30 de diciembre del año 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de conformidad

**ES RESPONSABILIDAD DE TODOS**

---

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5778029 – URGENCIAS: 5778302  
[hosanbosco@hotmail.com](mailto:hosanbosco@hotmail.com) Bosconia Cesar



# Hospital San Juan Bosco Empresa Social del Estado

con los anexos presentados al Consejo de Política Fiscal del Municipio de Bosconia Cesar "CONFIS".

- Que con fecha 06 de Agosto del año 2024, el Ministerio de protección social expidió la Resolución # 1397 donde se le asigna un recurso al Municipio de Bosconia Hospital San Juan Bosco para el fortalecimiento del sector primario en salud a través de la conformación y operación de equipos básicos en salud, por un monto de \$ 174,987,900.00 respectivamente periodo de ejecución de 3 meses.
- Que con fecha 11 de Octubre del año 2024, el Ministerio de protección social expidió la Resolución # 1970 donde se le asigna un recurso al Municipio de Bosconia Hospital San Juan Bosco para el fortalecimiento del sector primario en salud a través de la conformación y operación de equipos básicos en salud, por un monto de \$ 121,437,900.00 respectivamente periodo de ejecución 2 meses
- Que el monto total de las DOS(02) Resoluciones ascienden a la suma de \$ 296,485,800.00
- Que el valor descrito ya fue transferido por el Ministerio de la Protección Social y se encuentra depositado en la cuenta bancaria correspondiente del Hospital San Juan Bosco.
- Que el Ministerio de la Protección Social envió al Hospital Hospital San Juan Bosco el anexo financiero de cada resolución donde se detalla la orientación de las actividades y servicios a contratar.
- Se hace necesario incorporar esos recursos de balance al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Actual vigencia fiscal para su normal ejecución.

## ACUERDA:

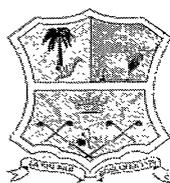
Artículo Primero : Adicionar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 296,485,800.00)** según el siguiente detalle:

*ES RESPONSABILIDAD DE TODOS*

---

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5778029 – URGENCIAS: 5778302

[hosanbosco@hotmail.com](mailto:hosanbosco@hotmail.com) Bosconia Cesar



# Hospital San Juan Bosco

Empresa Social del Estado

CODIGO CONCEPTO	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL
1	Ingresos	296,485,800
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	296,485,800
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	296,485,800
1.1.02.06	Transferencias corrientes	296,485,800
1.1.02.06.07	Subvenciones	296,485,800
1.1.02.06.07.02	Empresas publicas no fiancieras	296,485,800
1.1.02.06.07.02.08	Transferencias para empresas sociales del estado	296,485,800
1.1.02.06.07.02.08.01	Aportes de la Nacion no ligados a la venta de servicios	296,485,800
1.1.02.06.007.02.08.01.02	fortalecimiento del sector primario en salud atraves de la conformación y operación de equipos básicos en salud.	296,485,800

**Artículo Segundo :** Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 296,485,800.00)** según el siguiente detalle:

CODIGO CONCEPTO	Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO INICIAL
2.	GASTOS	296,485,800
2.4	Gastos de Operación Comercial y Producción	296,485,800
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	296,485,800
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	296,485,800
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	296,485,800
2.4.5.02.09.93199.02	fortalecimiento del sector primario en salud atraves de la conformación y operación de equipos básicos en salud	296,485,800
2.4.5.02.09.93199.02.01	Talento Humano eqpos basicos	235,000,000
2.4.5.02.09.93199.02.02	Transporte Eqpos basicos	20,000,000
2.4.5.02.09.93199.02.03	Equipos Biomedicos eqpos basicos	28,675,800
2.4.5.02.09.93199.02.04	Costos Indirectos	12,750,000

**ES RESPONSABILIDAD DE TODOS**

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5778029 – URGENCIAS: 5778302

[hosanbosco@hotmail.com](mailto:hosanbosco@hotmail.com) Bosconia Cesar



**Hospital**  
**San Juan Bosco**  
Empresa Social del Estado

**ACUERDO N.-XXX**  
**(Del 28 de Abril del 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2025 CORRESPONDIENTES A RECURSOS DE EQUIPOS BASICO 2024

**Artículo Tercero:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:**

Dada en Bosconia Cesar, a los 28 veintiocho días del mes de Abril del 2025

**JORGE PATIÑO GOMEZ**  
Presidente Junta Directiva

*Ana Maldonado P.*  
**ANA SOFIA MALDONADO**  
Secretaria J.D.

**ES RESPONSABILIDAD DE TODOS**

Carrera 16 No. 20-60 Telefax: 5778029 – URGENCIAS: 5778302  
[hosanbosco@hotmail.com](mailto:hosanbosco@hotmail.com) Bosconia Cesar

**PROPUESTA COSTEO EQUIPO BÁSICO DE SALUD TIPO URBANO  
ANEXO FINANCIERO PARA EL PRESUPUESTO ECONÓMICO  
CONDICIÓN: NUEVO**



DEPARTAMENTO / DISTRITO	CESAR	MUNICIPIO	BOSCONIA	FECHA	2024-07-04
NOMBRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SAN JUAN BOSCO	NITISE		RESPONSABLE DE LA PROPUESTA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	
CONDICIÓN	AMPLIACION	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA POR LA ESE	\$ 174.987.000	TOTAL MESES PROYECTADOS	3

CONTRATACION	CANTIDAD EDS CONCENTRADOS CON ENTIDAD TERRITORIAL Y E.S.E.	TIEMPO DE IMPLEMENTACION DE EDS	COSTO TOTAL DISPOSITIVOS MEDICOS	TOTAL COSTO TALENTO HUMANO	TOTAL COSTO TRANSPORTE	COSTOS DIRECTOS TALENTO HUMANO Y TRANSPORTE (MILL)	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	PORCENTAJE DE COSTOS INDIRECTOS	TOTAL COSTOS INDIRECTOS	TOTAL COSTO DISPOSITIVOS MEDICOS (MILLONES)	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA A PRESENTAR POR ESE
EQUIPOS PROPUESTOS E.S.E.	2	3	7.169.950	22.900.000	2.000.000	25.069.950	125.000.000	5%	12.534.975	1.317.925	174.987.900

**COSTEO DETALLADO DE EDS**

PROPUESTA DE VALOR DE UN EQUIPO BÁSICO POR MES. ZONA URBANA			
HUBRO	CANTIDAD DE PERSONAS POR EQUIPO	VALOR UNITARIO POR PERFIL	VALOR DE UNO EQUIPO BÁSICO POR MES
Auxiliares enfermería (3 auxiliares)	3	\$ 2.500.000	\$ 7.500.000
Profesional de enfermería	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Médico	0,5	\$ 3.750.000	\$ 3.750.000
Profesional complementario	0,5	\$ 2.375.000	\$ 2.375.000
Psicólogo	0,5	\$ 2.375.000	\$ 2.375.000
Gestor comunitario	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>TALENTO HUMANO</b>			<b>\$ 23.995.000</b>
Transporte			\$ 2.000.000
Total costo directo (talento humano y transporte)			\$ 25.995.000
Costos indirectos	5%		\$ 1.275.000
<b>COSTOS DIRECTOS+COSTOS INDIRECTOS</b>			<b>\$ 27.270.000</b>

DISPOSITIVOS MEDICOS			
Equipo	Valor unitario	Meses de trabajo	Valor Total
Báscula digital tipo adulto, grado médico	\$ 566.385	2	\$ 1.132.770
Tensiómetro adulto	\$ 384.440	2	\$ 768.880
Fonendoscopio de doc. general	\$ 411.688	2	\$ 823.371
Equipo de órganos de los sentidos portátil	\$ 1.479.892	2	\$ 2.959.783
Pulsómetro	\$ 252.759	2	\$ 505.518
Termómetro infrarrojo general	\$ 147.279	2	\$ 294.558
Cinta métrica	\$ 43.990	2	\$ 87.979
Talímetro	\$ 115.837	2	\$ 231.674
Infantometro	\$ 179.900	2	\$ 359.800
			<b>\$ 7.068.993</b>

NOTA: Si se continúa solo deberá ingresar el número de Infantometro y su costo. Para los nuevos deberán seleccionar todos los equipos biomédicos.

**Nota: LAS ZONAS GRIS ESTAN FORMULADAS**

TIPALOGÍA DE TERRITORIO	PORCENTAJE DE COSTOS INDIRECTOS
URBANO	5%

Firma garante

